



Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Barranquilla

PROCESOS DEL JUZGADO 5° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL. ART. 110 DEL C.G.P.

MOTIVO: TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO, RECURSOS E INCIDENTES

ITEM	JUZGADO DE ORIGEN	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO DE TRASLADO	LIQUIDACION EN PDF	TERMINO VENCE
1	26	201900129	JURISCOOP	MONICA BARRIOS ROA	TRES DIAS	VER PDF	31/10/2022
2	30	201700204	JOSE NUÑEZ VELANDIA	OSVALDO VARGAS ALVAREZ	TRES DIAS	VER PDF	31/10/2022
3	28	2019-00137	BANCO CAJA SOCIAL	PIER SINISGALLI	TRES DIAS	VER PDF	31/10/2022
4	28	201800656	BANCOLOMBIA S.A.	SERAFIN ANTONIO AGUDELO ORREGO Y OTRO	TRES DIAS	VER PDF	31/10/2022
5	28	201700689	ALCIDES RAFAEL ESPINOSA HERNANDEZ	HANS GREGORY BUELVAS MOLINARES	TRES DIAS	VER PDF	31/10/2022
6	31	201700550	SERFINANZAS	MARIA DEL ROSARIO MEDINA	TRES DIAS	VER PDF	31/10/2022
7	19	201800880	COORECARCO	ADELA FLORIAN LOPEZ	TRES DIAS	VER PDF	31/10/2022

En fecha 26 de Octubre 2022 Se fija la presente Fijación en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n1> a las 7:30 de la mañana, para traslado a las partes por tres días de conformidad del artículo 110 del Código General del Proceso

ALFREDO TORRES VASQUEZ

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES